

MONOGRAFÍA

Título: La asignatura práctica del Idioma Español en la Licenciatura en la Licenciatura en Cultura Física

Autora: MSc. María de los A. Cárdenas Hernández

Profesora del Dpto. de Español

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

La ley No 930 del 23 de febrero de 1961 del Gobierno Revolucionario, creó el Instituto Nacional de Deportes y Recreación (INDER) como organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Como tarea priorizada, comenzó a crear las bases para el deporte masivo y revolucionario.

Al amparo de la citada ley surge la Escuela Superior de Educación Física (1961) que, recurriendo a atletas profesionales, en calidad de profesores, desarrolló cursos a corto plazo a cuadros y maestros. Se trabajó en aras de la educación de atletas reconocidos y de un grupo de futuras promesas.

Se abrió paso en todo el país a un amplio proceso de superación y formación de los recursos humanos de la Cultura Física, de nivel medio, inicialmente a través de la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y de las Escuelas Provinciales de Educación Física (EPEF) que se crearon.

La cooperación de especialistas del campo socialista y el desarrollo que va alcanzando este proceso de formación, sentó las bases para que en 1973 se iniciara en la Escuela Superior de Educación Física la formación de los Licenciados en Cultura Física.

El primer Plan de Estudios, con una duración de cuatro años, se elaboró con la colaboración de especialistas cubanos y extranjeros, fundamentalmente del campo socialista.

En 1976 la Escuela Superior de Educación Física se denominó Instituto Superior de Cultura Física “Manuel Fajardo”.

Las líneas trazadas por el Ministerio de Educación Superior (julio, 1976) van a influir en esta institución. “Precisamente la creación del Ministerio de Educación Superior tiene como función inicial establecer las especialidades y especializaciones que comenzaron a aplicarse a partir del curso 1978” (Martínez y Casas, 1998)

El trabajo de perfeccionamiento iniciado en 1975, en todas las instituciones educacionales del país, conllevó a que el nuevo Instituto encaminara su trabajo a la solución, en primera instancia, de las demandas de carácter social para la Cultura Física y el deporte, tanto en lo nacional como lo internacional, y fuera acondicionando una enseñanza que diera respuesta a la creación de fuerza de trabajo especializada en función del deporte cubano y de un graduado capaz de enfrentar los retos de aquel momento y de los planes futuros.

Bajo el concepto de perfeccionamiento se elaboró el Plan de Estudios "A" que comenzó a regir a partir de septiembre de 1977. "La primera generación de planes de estudios, denominados con la letra A (...) le corresponde iniciar la aplicación de orientaciones de carácter nacional para el desarrollo docente en todas las universidades". (Martínez y Casas, 1998)

En 1981 se introdujo el Plan de Estudios "B" para toda la red de centros. "El propósito de los Planes "B" era lograr una relación óptima donde los contenidos básicos y especializaciones sean compatibles, donde pudiera sin retroceder a la carrera, acceder a un perfil más amplio". (Torres, 1985)

En el curso 1987-1988 teniendo en cuenta las experiencias logradas y los avances en la teoría curricular, las críticas hechas por la dirección de la Revolución en torno a la especialización de los graduados y la necesidad de profesionales de perfil amplio, se someten a un profundo estudio, los Planes de Estudio "B".

Martínez y Casas (1998) consideran que la maduración del conjunto de criterios teórico - metodológicos posibilita la preparación de los Planes de Estudios "C".

La Comisión Nacional de la carrera trazó líneas para estructurar dichos planes. Dando respuesta al criterio de perfil amplio se definen las esferas de actuación en Educación Física, Cultura Física Terapéutica, Recreación y un Deporte específico.

Se procedió a la integración de disciplinas fundamentales, revisándose sus contenidos de trabajo y se establecieron doce disciplinas. La práctica docente fue concebida para todas las disciplinas del ejercicio de la profesión. Se introdujo el Plan Director para los programas de computación, idiomas y formación científica.

Durante la aplicación del Plan de Estudios "C", coincidente con la década del 90, la humanidad fue protagonista y testigo de profundos cambios en el orden económico, político, social, ambiental y científico tecnológico, que lógicamente han influido en la formación de los profesionales de todas las especialidades y por ende en las bases sobre las que se proyecta su currículo. Vargas, A. (1996), citado por Alpízar J. en su Tesis de Maestría (1999) define aspectos que caracterizan estas tendencias en el orden científico técnico:

- vertiginoso desarrollo de los conocimientos,

- interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad del conocimiento,
- el uso creciente de los medios de información y comunicación,
- educación permanente

En la medida que el saber se ha hecho más complejo, más variado y más inabarcable, resulta más difícil transmitirlo, para no transmitir un saber que ya dejó tener vigencia, o transmitirlo de una forma fragmentada, parcial o incompleta y que en el caso de lograrlo, su vigencia relativa en tiempo sea breve". (Escolet, 1991, citado por Alpízar)

Los límites existentes entre las disciplinas cada vez más se van perdiendo y se van presentando conocimientos que se han convertido en fuentes de importantes percepciones y relaciones de fenómenos.

Los medios de comunicación masiva resultan, en gran parte, responsables del sistema de conocimientos que utilizan los miembros de la sociedad para interpretar, analizar y transformar la realidad y están condicionados, no solo el volumen y la cantidad de información y saber que llega al ciudadano, sino la estructura misma del conocimiento.

La sociedad actual no solo exige poseer conocimientos y técnicas para el desempeño de sus miembros, sino fundamentalmente, su capacitación para aprender, reaprender y desaprender frecuentemente, como única solución para adaptarse al futuro.

En cuanto a la comprensión de la Cultura Física, como problema docente, se venían precisando enfoques y posiciones.

Los Doctores Fleitas y Zaldívar (2001) en su trabajo Hacia un enfoque de la Cultura Física definieron el término:

"La Cultura Física", en su función social, ejerce una influencia especial en la cultura espiritual de la sociedad, ella está determinada por el desarrollo histórico y condicionada por el medio social, económico y político. Su expresión se evidencia en las formas particulares de la organización, realización y resultado de las actividades físicas" (...)

"La Cultura Física", en su más alta concepción, abarca todas las formas posibles de actividad física que enriquezcan la cultura espiritual del hombre; pero atendiendo a la definición y consolidación en el acervo cultural humano que ya poseen algunas de ellas, su grado de estructuración y fundamentación epistemológica, es que se reconocen formas de realización de la actividad física, que si bien no son las únicas, sí son inseparables de la Cultura Física como fenómeno social".

En 1997 se inició el proceso de elaboración del Plan de Estudios "C Perfeccionado", como una nueva etapa en el desarrollo del diseño curricular, evidenciándose lo antes planteados.

Se reafirmó el criterio de perfil amplio del profesional y se redefinieron las esferas de actuación del profesional, precisándose: la Educación Física en el Sistema Nacional de Educación y la Cultura Física para adultos, el Deporte en el ámbito de las áreas deportivas masivas, la Cultura Física con fines Terapéuticos y Profilácticos y la Recreación Física.

El modo de actuación del profesional con carácter eminentemente pedagógico estableció funciones vinculadas a la dirección, organización y promoción de actividades; a la formación de actitudes, normas, valores e ideales; a la evaluación de los procesos y al perfeccionamiento sistemático de la actividad profesional propia; sin obviar el uso adecuado de la literatura especializada y a la investigación, todo vinculado a las esferas de actuación y bajo los criterios científicos inherentes a la Cultura Física.

La carrera se concibió para cinco años, de dieciséis y diecinueve semanas lectivas en correspondencia con las particularidades de cada centro. Las trece disciplinas se agruparon en formación general, básicas, básicas específicas y del ejercicio de la profesión. La Práctica Laboral Investigativa, disciplina integradora, se desarrolla a todo lo largo de la carrera y se vincula a los principales proyectos y programas de desarrollo social del país. Se incluyen cursos especiales en diferentes temas, 2001

El Plan de Estudio "C perfeccionado" se trazó con una concepción integradora de lo académico, laboral e investigativo, teniendo como propósito fundamental el insertar en la sociedad, un profesional que siendo sujeto activo de su formación integral, coadyuve a las transformaciones necesarias desde la Cultura Física.

La asignatura Práctica del Idioma Español, de la disciplina Idioma, se introduce en el curso 1982-1983 dentro del Plan de Estudios "B" producto del análisis de las dificultades que presentaban los jóvenes en el dominio de la lengua materna al arribar al nivel superior.

Este hecho tuvo como antecedente el estudio realizado en 1982 acerca del egresado de la Educación Superior por el Departamento de Ciencia, Cultura y Centros Docentes del Comité Central del PCC que planteó las insuficiencias en el trabajo y en los resultados del proceso docente educativo.

Las insuficiencias en lo concerniente a la enseñanza de la lengua materna se materializaban en un limitado desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes.

De las carreras no filológicas solo la de Cultura Física intentaba de forma curricular solucionar esta problemática.

Según el Plan de Estudios vigente se imparte en el primer semestre, de primer año de la carrera, con 64 horas clases.

Su estructura responde a tres direcciones principales: la primera encaminada al desarrollo de habilidades fonéticas y fonológicas, la segunda al desarrollo de la expresión oral como práctica directa e instructiva, interesada en lograr que

cada estudiante pueda expresarse con espontaneidad, y la tercera, dirigida a obtener a través de la ejercitación, el dominio de las estructuras formales requeridas para el desarrollo de la expresión escrita.

Los objetivos de la asignatura en consonancia con estas direcciones ubican el carácter correctivo del Programa y centran el trabajo en el perfeccionamiento de la formación armónica y multilateral de la personalidad, mediante la adquisición de hábitos y habilidades lingüísticas necesarias que permitan una expresión oral y escrita acorde con el desarrollo de nuestra sociedad socialista.

En la línea de trabajo metodológico que se lleva a cabo por los profesores de la asignatura se asume que los actuales enfoques lingüísticos metodológicos de la enseñanza de la lengua materna conllevan una nueva concepción en cuanto a las estrategias docentes.

En un plano esencialmente pragmático, se centran en el uso y la interacción directa y sitúan en un nuevo contexto los contenidos formales, normativos y descriptivos del sistema de la lengua.

Con el fin de desarrollar la competencia comunicativa se trabaja en los aspectos normativos del sistema y se insiste en el tratamiento didáctico de los actos del habla, y en la utilización funcional y personal del código en situaciones de comunicación.

Es importante que unido a esta concepción práctica, sin desechar el saber científico, propio de su objeto de estudio, se siga un planteamiento procesual que favorezca la construcción de saberes significativos en la adquisición y desarrollo de competencias, subcompetencias y habilidades.

En este sentido la enseñanza de la lengua materna se ha de llevar en tres direcciones bien definidas: como sistema, como práctica comunicativa y como objeto de enseñanza aprendizaje.

Como sistema dependerá del estudio y del conocimiento de un elemento que constituye parte esencial del desarrollo humano: el lenguaje; que integrado por códigos y leyes colocan al hombre como ser superior, social.

Como práctica comunicativa es un fenómeno complejo, multifacético y vinculado a las leyes generales de la comunicación, donde están presentes los procesos de información, de interacción y de comprensión mutua.

Y como objeto de enseñanza aprendizaje no se limita a acciones básicas de aprendizaje que permitan codificar y descodificar, sino aprenderlo para ser usado y compartido no sólo en este proceso sino en la vida misma.

Esta proyección comunicativa funcional, a partir de discursos contextualizados, tiende a dotar al aprendiz de estrategias de comunicación que propiciadas por el docente y por él mismo, logren la competencia comunicativa.

Se evidencia que en las propuestas metodológicas que hoy se aplican al impartir los contenidos de lengua materna, por sus funciones de representación

y de comunicación, se orienten hacia el desarrollo de la recepción, de la producción y de la creatividad discursiva.

Su sentido estará también en esa utilidad que va más allá de lo curricular, para llegar a la comprensión de cada situación comunicativa que ante el aprendiz se presente y le posibilite relacionar las formas y estructuras lingüísticas con las funciones comunicativas correspondientes; desarrollar estrategias o utilizar recursos que le permitan rentabilizar al máximo su proceso de aprendizaje y de socialización en general.

Lo hasta aquí analizado son parte de los fundamentos lingüísticos, psicopedagógicos y metodológicos en que se basa la práctica educativa en las aulas de lengua materna de la Facultad de Cultura Física de Matanzas y que considera como aspectos rectores que:

- el estudio de la lengua materna debe estar enmarcado en los principios de una lingüística centrada en el significado y el texto, puesto que la comunicación humana es una transacción de significados que se realiza por medio de textos. (Parra, M. 1989)
- los principios teóricos fundamentales que se asumen teniendo en cuenta al lenguaje como objeto de estudio son la concepción de este como sistema de signos que participan en la comunicación humana, la relación pensamiento-lenguaje, la unidad contenido-forma al estudiar el hecho lingüístico y que el significado funcional comunicativo inmerso en el discurso constituye lo primario y no sus rasgos estructurales y gramaticales:(Romeu, 1999)
- los fundamentos lingüísticos, psicopedagógicos y metodológicos que se asuman en la enseñanza de la lengua materna deben encaminar el trabajo hacia una posición eminentemente comunicativa funcional;
- el trabajo con la comprensión, el análisis y la construcción de textos constituye una necesidad para el perfeccionamiento de las macro habilidades: comprender, hablar, leer y escribir:
- el análisis, junto a la comprensión, necesita de un tratamiento metodológico que devenga en interés motivacional por constituir vía de la formación de conceptos lingüísticos, medio para lograr la comprensión cabal del texto y proceso del pensamiento, tan necesarios para los estudios y para la vida en sociedad;
- la construcción del texto implica el dominio de la macroestructura semántica y formal, en la cual es imprescindible el análisis de modelos a seguir como preparación para el desarrollo de las habilidades propias;
- la atención a la expresión oral debe realizarse durante todo el proceso de enseñanza de la lengua materna, y no considerarse como un tema a debate o a indicaciones por fórmulas correctivas.

- el carácter correctivo del Progre de la asignatura implica una constante proyección del trabajo de atención a las dificultades individuales de los alumnos.

Estos criterios tienen su materialización en la clase si esta se concibe como un espacio interactivo de lengua y comunicación.

Hacerlo significa asumir la clase no solo como forma básica del proceso docente educativo donde se cumplen los planes y programas, sino que ha de sobresalir por ser un espacio de acción y recreación; un espacio de vivencias en torno a un objeto de estudio que es esencial a todo el proceso de enseñanza aprendizaje y a la vida misma, por constituir también un elemento en constante desarrollo y transformación que a su vez desarrolla y transforma al individuo que aprende.

Por ello es indudable que la clase de español responde, además de los supuestos propios a la actividad y de los específicos según las ciencias del lenguaje, a requerimientos de la comunicación.

En el salón de clases, como expresa Charles Creel, M. 1988, se llevan a cabo prácticas y procesos de comunicación que, ciertamente, rebasan el simple intercambio de palabras. El lenguaje y los contenidos ponen en juego las condiciones concretas de maestros y alumnos: su formación y su trayectoria académica, sus historias sociales y personales, sus recursos materiales e intelectuales, su identidad, sus expectativas y sus utopías como sujetos y como miembros de una comunidad educativa.

Al relacionar comunicación y enseñanza de la lengua materna, se tendrá en cuenta que la comunicación en todas las situaciones educativas se produce por múltiples vías, pero le es esencial el lenguaje; que en la comunicación, mediante el lenguaje humano -idioma o lengua - no sólo están inmersos diferentes universos lingüísticos (el del alumno, el del profesor, el de los textos y materiales auxiliares) sino que responde a funciones específicas y necesarias y no alejadas de la comunicación, y que también la eficiencia en la comunicación ha de lograrse como vía de excelencia educativa y ello depende, junto a múltiples factores, de la utilización de propósitos comunicativos al proyectar cada uno de los momentos de la clase y por ende cada actividad del profesor y de los alumnos.

Se infiere que se le otorga a la clase carácter comunicativo y para ello promoverá la reflexión, el cuestionamiento, la imaginación y la curiosidad en un marco dialógico y de relaciones democráticas. Se plantea, y ha de ser, un proceso eminentemente de aprendizaje.

González Rey (1992), considera el aprendizaje como un proceso activo e integral del sujeto en la construcción del conocimiento, no como la reproducción de una información construida fuera de él y transmitida mecánicamente, ni tampoco como construcción solo cognitiva. El aprendizaje pasivo reproductivo no estimula el desarrollo del sujeto sino que conduce a la fijación memorística de una información que tiende a la extinción y que el sujeto no puede personalizar, o sea, no puede utilizar de forma creativa ante

situaciones nuevas o generadas por él. También la clase centrará su desarrollo en el alumno y no en el profesor y entre ambos una relación dialógica.

Para Paulo Freire " El Diálogo es una horizontal de A con B. Nace de una matriz crítica y genera criticidad. Cuando los dos polos del diálogo se ligan así, con amor, con esperanza, con fe el uno en el otro, se hacen críticos en la búsqueda común de algo. Solo ahí hay comunicación. Sólo el diálogo comunica´.

Es importante considerar la formulación de tareas comunicativas, entendiéndolas como todas las actividades desarrolladas en el marco de la clase, que a partir de dar cumplimiento a un objetivo, con un contenido determinado, posibiliten su apropiación en el proceso de aprendizaje y el uso del idioma, teniendo en cuenta lograr cada una de las subcompetencias de la competencia comunicativa. (Cárdenas, 2001)

La importancia de la proyección de las tareas comunicativas y su ejecución estará en la adecuada definición de los propósitos comunicativos del programa desde una posición que refleje como un todo el papel de cada subcompetencia.

Estas consideraciones intentan contribuir desde la asignatura, a la formación integral del Licenciado en Cultura Física: el que tendrá como característica esencial ser un graduado culto de su tiempo y para su tiempo, incluyendo el futuro, capaz de enfrentar cada una de las esferas de actuación de su profesión, sin olvidar que la Cultura Física ejerce una influencia especial en la cultura espiritual del individuo que vive y se transforma en sociedad, y el lenguaje es una de las formas más importantes del comportamiento humano.

BIBLIOGRAFÍA

1. Alpízar, J. L. Proyectos Agrícolas: una nueva propuesta metodológica en el marco de las transformaciones curriculares necesarias para la carrera de Agronomía. Tesis en opción al grado de Máster en Ciencias de la Educación Superior. Universidad de Matanzas. Matanzas, 1999. --94 p.
2. Canale, M.; Swain, M. Fundamentos teóricos de los enfoques comunicativos. La enseñanza y evaluación de una segunda lengua.

En: Revista Signos. Teoría y Práctica de la Educación. Centro de Profesores de Gijón, Asturias, España, 1999 –18-23 p.

3. Cárdenas, M. A. La enseñanza del Español en la Licenciatura en Cultura Física y su propósito comunicativo. Trabajo de Curso de la Asignatura Comunicación Educativa de la Maestría en Ciencias de la Educación Superior. Universidad de Matanzas. Matanzas, 2001. –21 p.
4. _____. El diseño didáctico para la asignatura Práctica del Idioma Español un aporte al modelo del profesional de Cultura Física. Ponencia presentada en Primer Congreso Latinoamericano y II Congreso Cubano de Teoría y Metodología de la Educación Física y el Entrenamiento Deportivo Facultad de Cultura Física, Universidad de Matanzas
5. _____. Propuesta de un diseño didáctico para contribuir a la competencia comunicativa de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Cultura Física. Tesis en opción del grado de Master en Ciencias de la Educación Superior, Universidad de Matanzas, 2003.
6. Correa, S.;Gómez, L. F.; Osorio, L. M. Competencia comunicativa y competencia investigativa: una relación discursiva fundamental. En: Actas I del VII Simposio Internacional de Comunicación Social. Centro de Lingüística Aplicada. Santiago de Cuba, 2001. –117-120 p.
7. Llanusa, J. El deporte en Cuba. Análisis para debatir. Editorial José Martí. La Habana, 1990. -- 48 p.
8. Lomas C, Osorio A. Ciencias del lenguaje, competencia comunicativa y enseñanza de la lengua. En: Revista Signos Año 3. No 7. Centro de Profesores de Gijón. Asturias. España, octubre–diciembre, 1992. – 115 p.